

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 55

19 de junio de 2018

Presentada por el *señor Vargas Vidot*

Referido a la Comisión Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTES

Para expresar el más energético rechazo y repudio por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la implementación de la política de “cero tolerancia” de migración de los Estados Unidos; y solicitar al Congreso de Estados Unidos que adopte legislación para que se detenga la práctica inhumana e inmoral de separar menores de sus familiares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A raíz de la política de “cero tolerancia” en los Estados Unidos y su implementación desde Enero 2017, cientos de adultos migrantes en su proceso de llegar a los Estados Unidos son detenidos. Una de las consecuencias de la implementación de esta política es la remoción abrupta de menores de su núcleo familiar. Esto, promueve la separación de familias, privando a los menores de su libertad y de permanecer junto a sus familiares.

Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, indicó que las políticas migratorias adoptadas en Estados Unidos han separado a cerca de 2000 niños de sus padres y que los mantienen detenidos en la frontera con México. Entre ellos, niños y niñas de menos de cuatro años de edad. Dicho

proceso, es uno falto de estadísticas, lo que pone en riesgo la transparencia de la retención de custodia de estos menores por parte del Estado.

Mientras el Estado determina el proceder de sus padres, este asume la custodia de los menores, los cuales en el proceso son enjaulados, violentando sus derechos humanos y recibiendo así un trato completamente inhumano, humillante y violento. Los menores son transferidos al Departamento de Salud, a la Oficina de Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS), y la Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR), los cuales están a cargo de colocar a los menores en refugios u hogares sustitutos. Actualmente, se desconoce si existe algún proceso o protocolo de reubicación de menores con sus familiares o un proceso adecuado de reclamación de custodia por parte de los padres.

Recientemente, ha transendido información en los medios de comunicación, expresiones de la secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen, asegurando que “las acciones ilegales tienen sus consecuencias y que no pedirán disculpas por la práctica de separación de niños en la frontera”. Además, el Secretario de Justicia Federal de los Estados Unidos, Jeff Sessions expresó: “Los procesos ordenados y legales son buenos en sí mismos. La aplicación consistente y justa de la ley es una cosa buena y moral que protege a los débiles y protege lo lícito. Nuestras políticas, que pueden resultar en separación de familias en el corto plazo, no son inusuales o injustificadas”. “Los que no son ciudadanos estadounidenses y que crucen nuestras fronteras ilegalmente, entre nuestros puertos de entrada, con niños, no son la excepción a este principio”, dijo Sessions. Aunque el fin no sea separar familiar, tanto la secretaria de Seguridad Nacional, como el secretario de Justicia Federal de Estados Unidos, pretenden continuar con la práctica de separar a menores de sus familiares migrantes. Una práctica, que según hemos visto imágenes en los medios de comunicación, es deshumanizada, donde es claro que el Estado no tiene la capacidad para recibir a estos menores. Lo vemos al momento en que el Estado procede a enjaular menores, brindarles cobijas de aluminio, otorgar pobre alimentación, pobre espacio digno para habitar y pernoctar, pobre cuidado a menores que no son independientes de su aseo,

pobre atención médica, habilitar bases militares para continuar ubicando menores removidos, pobre atención humanizada, indigna y falta de derechos humanos. Esto es maltrato, y la prioridad del Estado debe ser proteger.

Una vez más, vemos como se condena la pobreza. Con esta medida, se castiga a los padres por buscar el bienestar para sus hijos y se marca de por vida a los menores, que no tienen idea de lo que está sucediendo y que están vulnerables a trata humana, violación, explotación, daños emocionales irreparables o al desencuentro familiar.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende imprescindible expresar su repudio y rechazo ante la implementación de la política de “cero tolerancia” de migración de los Estados Unidos, y se solicita que se cree legislación para que se detenga la práctica inhumana e inmoral de separar familias.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-La Asamblea Legislativa de Puerto Rico enfáticamente expresa el más
2 energético rechazo y repudio en cuanto a la implementación de la política de “cero
3 tolerancia” de migración de los Estados Unidos; y solicitar al Congreso de Estados
4 Unidos que adopte legislación para que se detenga la práctica inhumana e inmoral
5 de separar menores de sus familiares.

6 Sección 2.-Copia de esta Resolución y su traducción al idioma inglés serán
7 remitidas al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, a la
8 Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington D.C., la Hon. Jenniffer
9 González, a los portavoces de todos los partidos en la Cámara de Representantes y el
10 Senado de los Estados Unidos de América, al Secretario de Justicia Federal de los
11 Estados Unidos, Jeff Sessions y a la Secretaria de Seguridad Nacional de Estados
12 Unidos, Kirstjen Nielsen.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.